

## ACTA Nro. 001-2023

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL JUEVES 25 DE MAYO DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día jueves 25 de mayo del año dos mil veinte y tres, a las 09H12, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 001, de fecha 22 de mayo del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa Sra. Eulalia Rubio, y el Concejal Mgs. Jonathan Macas. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

**Señora Alcaldesa.-** Buenas días señor Vicealcalde, señores y señoras Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, bajo la convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 001, siendo jueves 25 de mayo del 2023, en la sala de Sesiones de la Alcaldía y siendo las 09h12, tenga la gentileza señor Secretario, seguir con el Orden del Día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Señor Secretario:** Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico. Voy a dar lectura a la convocatoria de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 001. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras y señores Concejales Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 24 DE MAYO DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Inaugural del 14 de mayo de 2023.
5. Conocimiento del Informe de la Comisión de Mesa sobre la calificación de las señoras y señores Concejales.

6. Fijación de día y hora para las sesiones ordinarias de Concejo Municipal.
7. Lectura y tratamiento de Comunicaciones.
8. Clausura.

Archidona 22 de mayo del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa: Gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto para constatar si existe o no el quorum legal y reglamentario.

Señor Secretario:

### **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señor Secretario, vamos a constatar el quorum legal y reglamentario, en forma nominal, a los miembros del Pleno presentes.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente.
Mgs. Jonathan Macas:	Presente.
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lic. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa.- Gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario.

### **SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señora Alcaldesa.- Una vez que se ha constatado por secretaría que se cuenta con el quorum legal y reglamentario, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 001, siendo las 09:12, señor secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario: Siguiendo punto:

### **TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor Secretario: Señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Inaugural del 14 de mayo de 2023.
5. Conocimiento del Informe de la Comisión de Mesa sobre la calificación de las señoras y señores Concejales.
6. Fijación de día y hora para las sesiones ordinarias de Concejo Municipal.
7. Lectura y tratamiento de Comunicaciones.
8. Clausura.

Señor Secretario, si no hay ninguna consideración, con su venia señora Alcaldesa, procedería a tomar la votación para la aprobación del Orden del Día.

Señora Alcaldesa: Señor Secretario proceda con la votación.

Señor Secretario, vamos a proceder la votación, en forma nominal, a los miembros del Pleno presentes.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día; y el Concejo Municipal resuelve:

**“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 001, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL JUEVES 25 DE MAYO DEL 2023”.**

Señora Alcaldesa: Gracias, tenga la bondad, siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto.

**CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL 14 DE MAYO DE 2023.**

Señor Secretario, menciona que se entregó una copia simple del acta dentro de la convocatoria a las señoras y señores concejales para su previa revisión.

Señor Procurador Síndico, solicita la palabra.

Señora Alcaldesa, concede la palabra al señor Procurador Síndico.

Señor Procurador Síndico, Abg. Pedro García, agradece por conceder la palabra a la señora Alcaldesa, a las señoras y señores concejales, indica que realizó el acta en su calidad de secretario ad hoc, y formo parte del proceso de colaboración del Abg. Félix Grefa, ya hoy secretario general, por lo que de existir alguna recomendación o sugerencia, o se haya omitido algún pronunciamiento o alguna situación que se haya salido del contexto de la sesión inaugural dentro del acta correspondiente, solicito se realice las respectivas sugerencias a fin de que sea rectificado, o de no existir sugerencias, observación o recomendación se proceda con la aprobación de la misma.

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, señoras y señores concejales voy a proceder con la lectura del acta de la sesión inaugural, salvo criterio del concejo en pleno.

Dra. Rosa Alvarado concejal, menciona: dependiendo de cada concejal, por cuanto he leído, quizás exista alguna otra cosa, pero consta el sentido integral de lo tratado.

Mgs. Jonathan Macas concejal, de igual tengo que decir, tiene lo relevante, pero si hay cosas que se debería cambiar, pero no es relevante.

Abg. Janeth Grefa concejal, igual he leído y no cambia el sentido de lo tratado.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, de mi parte, he revisado y leído todo y apoyo la aprobación.

Señora Eulalia Rubio concejal, de igual manera he leído, así como dicen los compañeros, hay poco por mejorar, pero si esta lo tratado.

Señor Procurador Síndico, si no hay nada que recomendar o sugerir en el contenido del acta, se recogerá las sugerencias de mejoras a futuro, por lo tanto, sugiero la aprobación respectiva o se suspende la aprobación para la próxima sesión, salvo a lo dispongan conforme a la votación.

Señora Alcaldesa: Bueno señoras y señores concejales gracias por las sugerencias, señor secretario proceda a tomar la votación respectiva.

Señor Secretario: con su permiso voy a proceder a receptor las votaciones de forma nominal:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Hay cosas que hay que cambiar, pero Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa una vez receptada la votación, por unanimidad se aprueba el Acta de la Sesión Inaugural de fecha 14 de mayo del 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

**“APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL 14 DE MAYO DE 2023.”**

Señora Alcaldesa, señor Secretario prosiga con el siguiente orden del día.

**QUINTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.**

Señora Alcaldesa, Señor secretario continúe con el desarrollo de la sesión.

Señor Secretario, Señora Alcaldesa me permito informar que el acta de la Comisión de Mesa, Excusa y Calificaciones fue remitido a las y los señores concejales adjunto a la convocatoria, debo manifestar que en esta comisión están integradas por la señora Alcaldesa, el señor Vicealcalde y la concejal electo en la sesión inaugural del 14 de mayo del 2023, por lo tanto, me voy a permitir a leer el contenido del acta, o su vez la parte pertinente de la resolución de la comisión de mesa, pongo a consideración del concejo en pleno.

Señora Alcaldesa, consulta al pleno del concejo, si se lee el contenido integral del acta, o a su vez la parte resolutive de la misma.

Los integrantes del concejo, por unanimidad sugieren que el señor Secretario, lea la parte pertinente:

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, me voy a permitir a leer la parte pertinente del acta antes mencionado: “Dictaminar y aprobar la calificación para el ejercicio de sus funciones a las señoras y señores concejales Alvarado Tanguila Rosa María, Grefa Alvarado Janeth Ruth, Rubio Estupiñán Eulalia Elizabeth, Macas Granda Jonathan Xavier, Shiguango Chimbo Tarcisio

Florencio, por haber cumplido con los requisitos de ley. Se expresa también que la señora Alcaldesa Grefa Tapuy Amada Norma, también cumple con los requisitos de ley.”

Dra. Rosa Alvarado concejal, Sugiero a los miembros de la comisión de mesa de existir denuncias sobre los miembros del Concejo Municipal se le informe a fin de conocer de qué se tratan las denuncias y en función de sus atribuciones para conocer los motivos o las causas, antes durante o después de que la comisión de mesa haya resuelto, por lo tanto, sugiero que nos mantengan informados a cada uno de los miembros del Consejo en pleno, esta es mi sugerencia.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, si me permite la palabra, si efectivamente la Comisión de Mesa, de acuerdo a la ordenanza que se les había dado mención en su momento que reglamente el tema de funcionamiento del Concejo Municipal, como también de las distintas comisiones, pues dentro del artículo pertinente la comisión de mesa pues dentro de los 10 días después de la sesión inaugural, deberá pues emitir un informe correspondiente ante eso, por lo tanto, la comisión de mesa en el uso de sus atribuciones, ha procedido a emitir dicho informe, cabe señalar que la comisión de mesa únicamente se basó teniendo presente que desde la posesión de cada uno de ustedes no ha existido ningún tema de denuncia, de la información de la revisión del expediente que a mí también se me fue puesto en conocimiento no existe una denuncia desde el inicio de su posesión hasta la elaboración del informe, así como también, pues se les vio previsto el tema de los requisitos de ley que técnicamente son los que se encuentran establecidos para todo servidor público previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público entre los cuales se puede citar la declaración juramentada, el impedimento laboral así como también otros documentos adicionales. Ahora en cuanto a la sugerencia que había hecho la señora concejal Rosa Alvarado cabe mencionar que la comisión de mesa tiene un trámite correspondiente para tratar todo este tema de denuncias y amparándonos en el artículo 76 de la Constitución que reviste el tema de la garantía del debido proceso toca considerar que todo trámite sea judicial, administrativo o de cualquier índole tiene que llevarse conforme la garantía del debido proceso es decir, que toda denuncia que ingrese en contra de uno de los señores concejales de acuerdo a la ordenanza, deberá tramitarse la misma, pero garantizando el principio de contradicción, de intermediación, de celeridad y todos los principios necesarios para que ustedes también puedan hacer uso de su ejercicio del derecho a la defensa, no se les puede prohibir a ustedes en calidad de máximas autoridades, que pues de una u otra forma se les proceda con algún procedimiento de remoción sin previo se haya hecho el trámite correspondiente, solo eso señora concejal señores concejales señora Alcaldesa para aclarar esa situación de la sugerencia que nos pone, porque bienvenida sea todo trámite que sea conforme dentro del órgano legislativo como también un trámite administrativo dentro de la entidad municipal tiene que ser acorde al debido proceso si es que no se lleva eso el debido proceso pues prácticamente carece



y atentaría contra los derechos a la tutela judicial efectiva y la seguridad jurídica, hasta aquí mi intervención gracias señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, continúe señor secretario.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, señoras y señores concejales cabe mencionar que desde el día de la sesión inaugural hasta la presente fecha que se lleva a cabo la consecución de la sesión ordinaria 001 no existe denuncia o documento que se haya ingresado en contra de los y las señoras concejales, así como de la señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, conforme al informe remitido por la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones del Gobierno Municipal de Archidona, y al no existir documentación o denuncia en contra de los y las señoras concejales, así como la señora Alcaldesa, solicitó señor Secretario proceda con la votación respectiva.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, con anticipación he leído el contenido del acta emitido por el señor secretario, está claro, por lo tanto, apruebo esta acta para seguir adelante.

Señora Alcaldesa, según la moción presentada por el señor Vicealcalde para la aprobación del conocimiento del acta de la Comisión de Mesa, solicitó señor secretario sírvase receptor las votaciones respectivas.

Señor Secretario: con su permiso señora Alcaldesa voy a proceder a receptor las votaciones de forma nominal:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa una vez receptada la votación, por unanimidad se aprueba el Informe de la Comisión de Mesa sobre la Calificación de las señoras y señores Concejales, así como de la señora Alcaldesa; y el Concejo Municipal resuelve:

**“ACOGER EL PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES, Y POR LO TANTO APROBAR LA CALIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DURANTE EL PERIODO 2023 -2027, A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES: ALVARADO TANGUILA ROSA MARÍA, GREFA ALVARADO JANETH RUTH, RUBIO ESTUPIÑAN EULALIA**

**ELIZABETH, MACAS GRANDA JONATHAN XAVIER Y SHIGUANGO CHIMBO TARCISIO FLORENCIO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEY, DE IGUAL MANERA SE EXPRESA QUE LA SEÑORA ALCALDESA, GREFA TAPUY AMADA NORMA, TAMBIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY”.**

Señora Alcaldesa, señor Secretario prosiga con el siguiente orden del día.

**SEXTO.- FIJACIÓN DE DÍA Y HORA PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL .**

Abg. Pedro García Procurador Síndico, solicita la palabra.

Señora Alcaldesa, otorga la palabra el señor Procurador Síndico.

Abg. Pedro García Procurador Síndico,

Señora Alcaldesa con su venia, señores Concejales, señor Vicealcalde me permito informar que de acuerdo al artículo 318 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización en su inciso final prevé que los gobiernos autónomos descentralizados en su primera sesión ordinaria obligatoriamente fijaran el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública, por lo tanto, el punto en el cual se está haciendo mención dentro del orden del día es una obligatoriedad legal establecida dentro del COOTAD, por lo tanto, ustedes como pleno de sesión, la primera sesión ordinaria en pleno, deberán fijar día y hora en el cual se va a reunir de manera ordinaria, aclarando que según el artículo 316 del COOTAD, establece que existen cuatro tipos de sesiones: Sesión inaugural, sesión ordinaria, sesión extraordinaria y sesión conmemorativa, la sesión inaugural ya se llevó a efecto después de eso no existe otra sesión inaugural, luego tenemos sesiones ordinarias, extraordinarias y conmemorativa, porque la sesión inaugural es única, entonces, señores concejales en vista de la obligatoriedad legal que se tiene en sesión en pleno pues deberán dialogar sobre qué días horas se van a llevar a cabo las sesiones ordinarias del pleno del consejo

Abg. Janeth Greff concejal, solicita la palabra

Señora Alcaldesa, otorga la palabra a la concejal Janeth Greff.

Abg. Janeth Greff concejal, me permite señora Alcaldesa, algo habíamos conversado y manifestado, no se compañeros que les parece, el día para las sesiones de cada 8 días que nos toca, los días miércoles, ahora veamos qué hora, pero primero analicen, si es que el día miércoles es factible, que nos toca todas las semanas cada 8 días.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, si, legalmente toca proceder cada 8 días con Sesiones Ordinarias en el caso de que algún señor concejal no pueda asistir a las sesiones ordinarias deberá por obvias razones justificar su inasistencia o en su defecto pues asumir que el alterno se principalice únicamente para la sesión.

Dra. Rosa Alvarado concejal, consulta al Procurador Síndico: En ese caso, en el supuesto caso, de que tengamos que tomar la decisión de que asuma el suplente, qué tiene que hacer el suplente para legalizar su cargo.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, en ese caso el procedimiento es enviar atento documento a la máxima autoridad, como también a los distintos señores concejales en pleno, para que en el día de la sesión correspondiente la señora Alcaldesa le tome el juramento con la respectiva acta en la cual se deberá hacer constar, que el alterno se principaliza exclusivamente para la sesión, para lo cual, ustedes señores concejales en los documentos que se sirvan emitir deberán considerar algo muy fundamental la redacción y el detalle de cómo ustedes emiten dicha documentación para que en el futuro no se proceda a existir algún tema de desinformación o tergiversación de su contenido integral, porque una situación clara es la principalización para una sesión y otra es la titularización para el cargo, entonces sí se aclara esta particularidad para que se eviten algún tipo de conflicto como máximas autoridades del Edificio cantonal.

Dra. Rosa Alvarado concejal, Perdón. ¿En el supuesto caso de que la primera autoridad no pueda asistir a la sesión, porque nadie sabe, nosotros hoy podemos proponer que sean todos los miércoles, pero a cualquiera de nosotros puede pasar alguna situación digamos, entonces por ejemplo ahí se suspendería, se continuaría en el caso supuesto de que la primera autoridad ausentare...?

Abg. Pedro García Procurador Síndico, Hay que tomar algo muy en cuenta la sesión inaugural, perdón, la sesión ordinaria primera, es decir, en la que nos encontramos es una de los pilares esenciales para la continuidad de las sesiones en pleno, por qué..?, porque hay que asumir el criterio que se requiere la aprobación del informe de la comisión de mesa en primer momento, y luego la fijación de los días y horas, es importante que en la primera sesión ordinaria se encuentre todas las autoridades, pues para que así se pueda asumir el criterio, en el hipotético caso, que alguno de los señores concejales, no puede asistir se deberá justificar su inasistencia o solicitar que su alterno se principalice, para la respectiva sesión, ahora en su defecto si la señora Alcaldesa por temas de fuerza mayor, temas de calamidad doméstica o por enfermedad de acuerdo a las funciones que se establecen dentro de la ley puede delegar la diligencia de las sesiones al señor Vicealcalde como segunda autoridad máxima del edificio cantonal, por lo tanto, si es que por a) o b) motivo la señora Alcaldesa en el transcurso de la administración no pueda concurrir por temas de extrema necesidad, pues ella, pondrá en conocimiento de los señores concejales, que se le delegara la función de dirección de la sesión al señor Vicealcalde, toca asumir

que estas delegaciones pues de una u otra forma también hay en correspondiente a actos que pueden ser de invitaciones de otros eventos fuera de la institución, por lo tanto, la señora Alcaldesa también puede delegar en el caso de ustedes como señores concejales y señoras concejales para que ustedes puedan asistir a su nombre a un evento en la que ella haya decidido delegarles, pero para el tema de las sesiones tiene que delegarse al señor Vicealcalde como máxima autoridad de acuerdo a lo que establece en el COOTAD, así como también dentro de las funciones de Vicealcalde, él deberá presidir las sesiones de consejo cuando la máxima autoridad se ausente o delegue las mismas.

Señora Eulalia Rubio concejal, pide la palabra a la señora Alcaldesa, quiero hacer una consulta al Procurador Síndico

Señora Alcaldesa, puede ser el uso de su palabra señora Concejal.

Señora Eulalia Rubio concejal, gracias señora Alcaldesa, Quiero hacer una consulta, sobre mi caso, de mi alterno, el por fuerza mayor, asuntos familiares, él no se encuentra aquí dentro de la provincia y yo no sé cómo contactarme con él, póngase yo en ese caso qué podría hacer ...?

Abg. Pedro García Procurador Síndico, Ahora en ese caso, de no poderse contactar con su alterno, por eso dentro de la Comisión de mesa que ustedes van a conformar técnicamente obviamente hasta segunda sesión ordinaria de acuerdo a la ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Consejo cómo de las distintas comisiones deberán pues ustedes emitir de atentos documentos a la secretaría general en el cual se ponga en conocimiento los datos informativos también de sus alternos, toca tener presente que los señores concejales también son servidores públicos de acuerdo con la ley, pero a su vez también ellos fungen una función como servidores públicos elegidos por elección popular, ahora los señores concejales también tienen funciones y atribuciones que cumplir dentro de las comisiones correspondientes, por lo cual el señor secretario deberá poner en su conocimiento en su debido momento la respectiva ordenanza cuando ya obviamente se procedan a la conformación de las mismas, para así, proceder a emitir los informes, en el asunto que nos avoca en conocimiento si la señora concejal Eulalia comenta que si no se puede contactar con su alterno de una u otra forma deberá proceder a enviar un informe y la respectiva justificación del por qué no ha podido asistir a la sesión y por qué no se ha podido tampoco delegar por así decirlo, que sea el alterno asuma la dirección de dicha sesión para que de esa forma quede justificada porque tengamos muy presente que los señores concejales en el caso de ausencia de alguna sesión se tiene que justificar el porqué no ha asistido al asumir, no sé si ya está claro.

Señora Eulalia Rubio concejal, sí.

Señora Alcaldesa, sírvase señor Secretario informar al Consejo en Pleno, de existir o no moción en este punto pertinente.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, tenemos una moción presentada por la concejal Janet Grefa, para que las sesiones ordinarias se realicen los días miércoles a partir de las 8:00 de la mañana

Señora Alcaldesa, pongo en consideración señoras y señores concejales, la moción presentada por la concejal Janet Grefa, de existir apoyo o no a la moción, para que las sesiones ordinarias se los realice los días miércoles,

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, bueno realmente con la explicación clara del señor abogado Procurador Síndico, hemos entendido, por lo tanto, la moción que presentó la concejala la abogada Janeth Grefa, para el día miércoles estoy de acuerdo, pero que sea a partir de las 9 de la mañana.

Abg. Janeth Grefa concejal, una aclaración yo mencioné el día miércoles, pero no puse la hora porque dije si primero si coincidían, es pertinente miércoles y consideremos la hora todos, primero el día.

Señora Alcaldesa, ante la moción presentada por la concejal Janeth Grefa y también por el apoyo a la moción realizada por el señor Vicealcalde; señor Secretario proceda a receptar las votaciones respectivas.

Señor Secretario: con su permiso señora Alcadesa voy a proceder a receptar las votaciones de forma nominal:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa una vez receptada la votación, por unanimidad, se resuelve acoger la moción presentada por la concejal Janeth Grefa y el Concejo Municipal resuelve:

**“ESTABLECER LOS DÍAS MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, A PARTIR DE LAS 09:00 LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.”**

Señora Alcaldesa, señor Secretario prosiga con el siguiente orden del día.

**SÉPTIMO.- LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.**

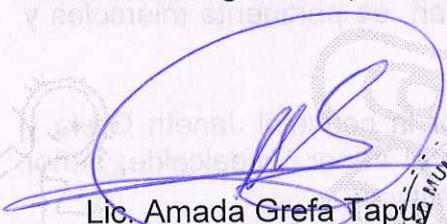
Señor Secretario: Señora Alcaldesa, no tenemos comunicaciones.

Señora Alcaldesa.- Al no existir comunicaciones, pasaríamos al siguiente punto.

Señor Secretario, una vez que se ha evacuado todos los puntos a tratarse en esta primera sesión ordinaria el siguiente punto a seguir es la clausura

**OCTAVO.- CLAUSURA**

Señora Alcaldesa.- Gracias señor Secretario, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, y siendo las 10h14, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 001. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el secretario general que certifica.

  
Lic. Amada Grefa Tapuy  
**ALCALDESA DE ARCHIDONA**



  
Abg. Félix Grefa Shiguango  
**SECRETARIO GENERAL**



**CERTIFICO.**

Que, el día jueves 25 de mayo del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 001 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A los 29 días del mes de mayo de 2023.

  
Abg. Félix Grefa  
**SECRETARIO GENERAL**